

Presento Actualización de Liquidación del Crédito - Medida Cautelar - Reporte de Títulos. Radicación No.73001400300820180003100

gerencia@tecjuridicos.com <gerencia@tecjuridicos.com>

Lun 29/01/2024 11:34

Para:Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>;John Fredy Quiñones Montaña <gerencia@quiaso.com>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

Actualizacion de liquidacion de credito 29enero2024.pdf; CertificadosPDF (2).pdf; image001.png;

Ibagué, 29 de enero de 2024

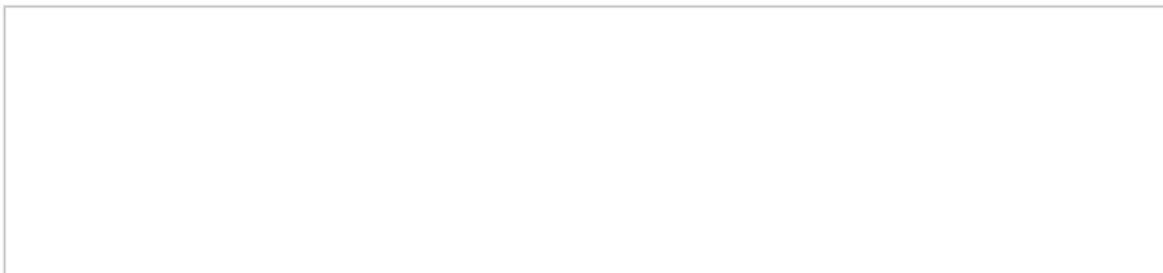
Doctor
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez Octavo Civil Municipal de Ibagué
j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Ref.: Presento Actualización de Liquidación del Crédito - Medida Cautelar - Reporte de Títulos
Ejecutivo Singular de JOSE ALEJANDRO MEDINA Vs. LIBARDO TRIANA SIERRA.

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito presentar actualización de liquidación del crédito a la fecha, conforme memorial adjunto al presente escrito.

De igual manera, me permito anexar el certificado expedido por el SIRNA sobre el cambio de dirección de notificación electrónica.

Atentamente,



Ibagué, 29 de enero de 2024

Doctor

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR

Juez Octavo Civil Municipal de Ibagué

j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Ref.: Presento Actualización de Liquidación del Crédito - Medida Cautelar - Reporte de Títulos Ejecutivo Singular de JOSE ALEJANDRO MEDINA Vs. LIBARDO TRIANA SIERRA.
Radicación No.73001400300820180003100

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito:

1. Remitir a Su Señoría, la liquidación del crédito debidamente actualizada por \$23.496.324.08. Ruego correr traslado a la parte ejecutada y transcurrido el termino legal disponer su aprobación.

SALDO	INICIO			CORTE			BANCARIO	INTERES	MAX. X LA	DÍAS	CAPITAL X i
CAPITAL	DD	MM	AA	DD	MM	AA	CORRIENTE	MORA	SUPERFINAN.	MORA	X DIAS MORA
Capital según liquidación aprobada mediante auto de fecha 26 de abril de 2023											
\$17.621.483,00	01	04	2023	30	04	2023	31,39	47,09	0,001057656	30	\$ 559.124,06
\$18.180.607,06	01	05	2023	31	05	2023	30,27	45,41	0,001026150	31	\$ 578.337,01
\$18.758.944,08	01	06	2023	30	06	2023	29,76	44,64	0,001011683	30	\$ 569.343,27
\$19.328.287,34	01	07	2023	31	07	2023	29,36	44,04	0,001000283	31	\$ 599.346,54
\$19.927.633,88	01	08	2023	31	08	2023	28,75	43,13	0,000982806	31	\$ 607.135,22
\$20.534.769,10	01	09	2023	30	09	2023	28,03	42,05	0,000962034	30	\$ 592.654,57
\$21.127.423,66	01	10	2023	31	10	2023	26,53	39,80	0,000918248	31	\$ 601.406,91
\$21.728.830,57	01	11	2023	30	11	2023	25,52	38,28	0,000888368	30	\$ 579.096,03
\$22.307.926,60	01	12	2023	31	12	2023	25,04	37,56	0,000874053	31	\$ 604.447,61
\$22.912.374,21	01	01	2024	31	01	2024	23,32	34,98	0,000822136	31	\$ 583.949,87
\$23.496.324,08											
TOTAL INTERESES MORATORIOS ENTRE EL 01/04/2023 AL 31/04/2024 SOBRE EL CAPITAL											\$ 5.874.841,08
CAPITAL											\$ 17.621.483,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO											\$ 23.496.324,08

Solicito a Su Señoría, se sirva decretar el embargo y retención de los dineros que el demandado LIBARDO TRIANA SIERRA identificado con la cedula de ciudadanía No.5.827.315 por cualquier concepto posea cuentas de ahorro, corriente y CDT en los siguientes bancos y corporaciones de Ibagué:

1. Banco Colpatria notificbancolpatria@colpatria.com

2. Banco Occidente: embargosbogota@bancodeoccidente.com.co
3. Banco Bogotá: Emb.Radica@bancodebogota.com.co
4. Banco Caja Social: notificacionesjudiciales@bancocajasocial.com
5. Banco Davivienda: notificacionesjudiciales@davivienda.com
6. Banco Bancolombia: notificacijudicial@bancolombia.com.co.
7. Banco Agrario: centraldeembargos@bancoagrario.gov.co
8. Banco Coomeva: notificacionesfinanciera@coomeva.com.co
9. Banco Av. Villas: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co,
embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co
10. Banco BBVA: embargos.colombia@bbva.com
11. Banco Popular: embargos@bancopopular.com.co
12. Banco Itaú: notificaciones.juridico@itau.co
13. Banco Pichincha: notificacionesjudiciales@pichincha.com.co
14. Banco Corficolombiana:
notificaciones.judiciales@fiduciariacorficolombiana.com
15. Banco Falabella: notificaciones.judiciales@falabella.com
16. Nequi: escribe@nequi.co
17. Fondo Nacional del Ahorro: notificacionesjudiciales@fna.gov.co

Así mismo, solicito reporte de títulos judiciales en el proceso de la referencia.

Igualmente solicito a Su Señoría, link del expediente digital.

Atentamente,

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA

CC. No.17.418.999 de Acacias (Meta)

T. P. No.150.081 del C. S. de la J.

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1920991

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 17418999.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	150081	29/06/2006	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CARRERA 5 NO.29-32 OF. 290 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA	TOLIMA	IBAGUE	6085154476 - 314 4156914
Residencia	CARRERA 5 NO.29-32 OF.290 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA	TOLIMA	IBAGUE	6085154473 - 3205577777
Correo	GERENCIA@TECJURIDICOS.COM			

Se expide la presente certificación, a los 29 días del mes de enero de 2024.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director